

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 1 de 12	

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2025

OBJETIVO

Establecer los lineamientos y actividades para verificar el nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Sistema de Control Interno de la Entidad, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para el proceso de Auditoría Interna, incluye la metodología y actividades para realizar la evaluación del sistema de control interno de la Entidad en los períodos previstos por la ley y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

RESPONSABILIDADES

El Asesor de la Oficina de Control Interno, es el responsable de realizar una evaluación periódica del sistema de control interno, para evidenciar el grado de implementación y desarrollo en la Entidad, e informar al Gerente los resultados de la misma consolidados en un informe del estado del control interno, que será publicado en la página web de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

DEFINICIONES

1. Autoevaluación: Proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y retroalimentación que realiza el funcionario público, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo, que garantice altos niveles de calidad en la ejecución de sus procesos y prestación de servicios.

2. Evaluación del control: Revisión sistemática de los procesos para garantizar que los controles aún son eficaces y adecuados.

3. Líneas de defensa: Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 2 de 12	

4. Modelo estándar de control interno, MECI: Proporciona una estructura para el control a la estrategia, a la gestión y a la evaluación, con el propósito de mejorar el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces. Modelo establecido por el Estado de Colombia para sus entidades mediante el Decreto 1599 de 2005.

5. Procesos de control y evaluación: Son aquellos que contribuyen al control de los procesos, para verificar que los resultados y las acciones previstas se cumplieron de conformidad con lo planeado.

6. Sistema de control interno: Conjunto de planes, métodos y procedimientos necesarios para garantizar que las actividades de la entidad se realicen de conformidad con las normas legales y los objetivos previstos por una entidad.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación del Sistema de Control Interno busca identificar y establecer si las políticas de gestión, desempeño, operación y controles establecidos son efectivos y funcionan de manera sistemática, atendiendo lo establecido en la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, la cual se desarrolla a través del Modelo estándar de Control Interno, MECI.

La estructura del MECI, contempla dos componentes fundamentales: esquema de líneas de defensa y estructura de control.

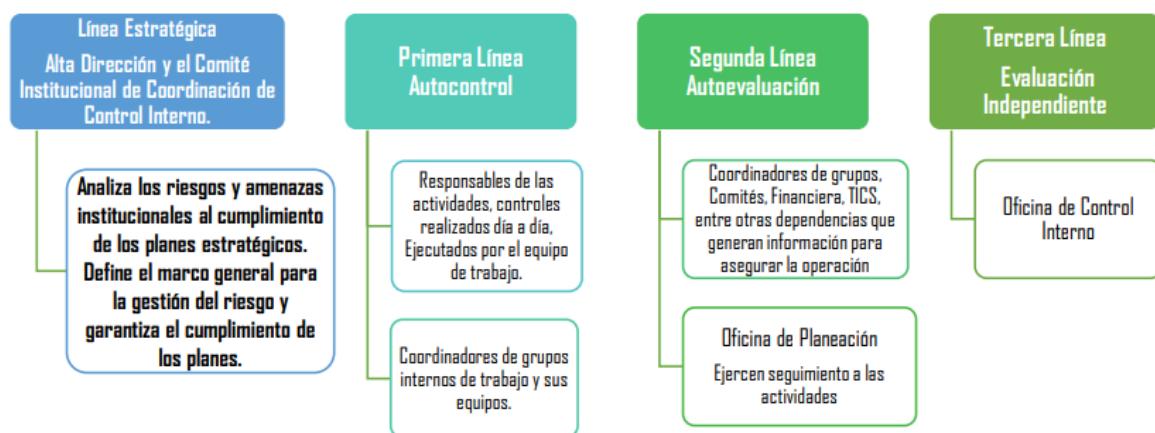


Gráfico 1. Líneas de Defensa.

De otra parte, la estructura de control comprende los siguientes componentes:

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.  NIT. 824.000.785-2	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 3 de 12	

Información y comunicación

Permite conocer el estado de los controles y el avance de la gestión en la Entidad, realizar la rendición de cuentas y facilita la comprensión de los servidores públicos en lo que refiere a su rol y responsabilidades.

Evaluación del Riesgo

Proceso dinámico e interactivo que permite identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos internos y externos que puedan afectar el logro de objetivos institucionales.



Ambiente de control

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección, con el fin de implementar y fortalecer su sistema de Control Interno.

Actividades de Control

Acciones determinadas por la Entidad, a través de políticas de operación, procesos, procedimientos.

Actividades de Monitoreo

Seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, mediante la autoevaluación y la evaluación independiente.

Gráfico 2. Estructura de control.

La evaluación del Sistema de Control Interno se realiza teniendo en cuenta, los siguientes lineamientos:

1. Ley 87 de 1993, como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, los indicadores de desempeño, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo de control que se implemente en la Entidad.
2. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, creando un solo Sistema de Gestión que se articula con el Sistema de Control Interno.
3. Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, señalando que el jefe de control interno debe publicar cada seis (6) meses (Julio y enero), en el sitio web de la entidad un Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.



Vigilado **Supersalud**

Salud, Calidad y Servicio con Excelencia

Carrera 7^a No. 2-160 Teléfono: 6055651845 - Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co – coninterno@hospitallocalaguachica.gov.co

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 4 de 12	

4. Circular externa 100-006-2019 del 19 de diciembre de 2019, expedida por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y que trata los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2012.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La metodología de evaluación del Sistema de Control Interno, se realiza a través formato parametrizado establecido por el DAFP, cuya finalidad es realizar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, y su efectividad en relación con la estructura de control. La alineación con el MIPG, debe analizarse a la luz de lo que desarrolla la Entidad, estableciendo si las políticas de gestión y desempeño asociadas, así como otros temas que se vinculen a este, se encuentran presentes.

Al determinar que los requerimientos están presentes, se debe indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. Así mismo, de acuerdo con lo identificado, se evalúa el requerimiento así:

1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero estas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.
3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Para determinar la efectividad del control, las evidencias se deben analizarse desde el marco del Comité Institucional de Control Interno y desde el marco de la evaluación independiente.

En el marco del Comité, se debe indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno, las cuales se entienden como las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.

Así mismo, en el marco de la evaluación independiente, se debe indicar las acciones que se han adelantado sobre el estado del Sistema de Control Interno, haciendo referencia a evaluación y monitoreo de la efectividad del control e incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa. De otra parte, la verificación a que hace referencia el formato debe atender el esquema de Líneas de defensa, permitiendo determinar si los temas están funcionando, en términos de su

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 5 de 12	

efectividad para evitar materializaciones de riesgos. Teniendo en cuenta la información y las evidencias, se evalúa así:

1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
2. El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Por último, el análisis de los resultados obtenidos, se adelanta teniendo en cuenta la evaluación de los requerimientos, para lo cual el formato parametrizado traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componente del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación, los cuales se muestran en código semáforo y con el respectivo porcentaje de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar sus diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Gráfico 2. Estructura de control.

ANÁLISIS DE RESULTADOS - ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEMESTRE I 2025

El resultado del primer semestre del 2025 refleja un desempeño global del 75%, con la siguiente distribución por componentes:

- Ambiente de Control: 73%
- Evaluación del Riesgo: 71%

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 6 de 12	

- Actividades de Control: 71%
- Información y Comunicación: 80%
- Monitoreo y Control: 79%

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

75%

La evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia del primer trimestre 2025 en la ESE Hospital Local de Aguachica, refleja un desempeño del 75%, evidenciando un progreso continuo en su desarrollo. Este resultado consolida una tendencia de mejora desde la vigencia 2023, que inició con un 66, pasando al 67% en 2024, y alcanzando el 75% en 2025.

La cultura organizacional ha fortalecido su adherencia a las líneas de defensa definidas en la política de administración del riesgo, incorporando mecanismos efectivos de control, seguimiento, autocontrol, autorregulación y autoevaluación.

Conclusión general sobre la evaluación del sistema de control interno:

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>
---	------------------

Durante el Primer semestre de la vigencia 2025 la Entidad ejecutó actividades, con el fin de mantener en un nivel satisfactorio el estado del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que operan de manera articulada con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las cuales son aplicadas por cada uno de los funcionarios de la institución.

Como resultado porcentual de la matriz del estado del Sistema Institucional de Control Interno del Hospital Local de Aguachica es del 75%, lo que representa un aumento del

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 7 de 12	

8% con respecto a la medición del segundo semestre del año 2024. Representado principalmente en todos los componentes evaluados, excepto el componente Actividades de Control que se mantuvo estable y no presenta variación respecto a la vigencia anterior.

<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si
---	-----------

El Sistema de Control Interno del Hospital Local de Aguachica, es efectivo al funcionar a través de la operación de las Líneas, estructuradas en el marco del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión MIPG, donde se proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional garantizando el cumplimiento del propósito de su misión y los objetivos estratégicos, así como la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de interés.

A través de los ejercicios realizados como la evaluación independiente la Oficina de Control Interno, emitió recomendaciones a lo largo de los ejercicios de aseguramiento efectuados, con el objetivo de aportar en el proceso de mejora continua de la Entidad. De acuerdo con las actividades desempeñadas durante el periodo evaluado, se observó que la entidad presenta un desarrollo óptimo y mantiene un nivel satisfactorio frente al sostenimiento del Sistema Institucional de Control Interno.

<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si
--	-----------

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 8 de 12	

Existe una instancia decisoria en el Sistema de Control Interno que funciona a nivel de la Línea Estratégica y que está bajo la responsabilidad de la Alta Dirección, en este caso del Gerente de la entidad; la primera y la segunda línea de defensa están a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera con sus líderes de programas y procesos, mientras que la última línea de defensa está a cargo del responsable del Control Interno del ente enfocándose en la prevención y evaluación del riesgo.

El HLA está en proceso de implementación eficiente de las Líneas de defensa, sin embargo, hoy cuenta con un Sistema de Control Interno Institucionalizado, adoptado, con sus comités Institucional del Gestión y Desempeño y Coordinador de Control Interno funcionando, el cual se ha fortalecido a través de la implementación de actividades claves para la validez de su ejecución.

ANÁLISIS POR COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

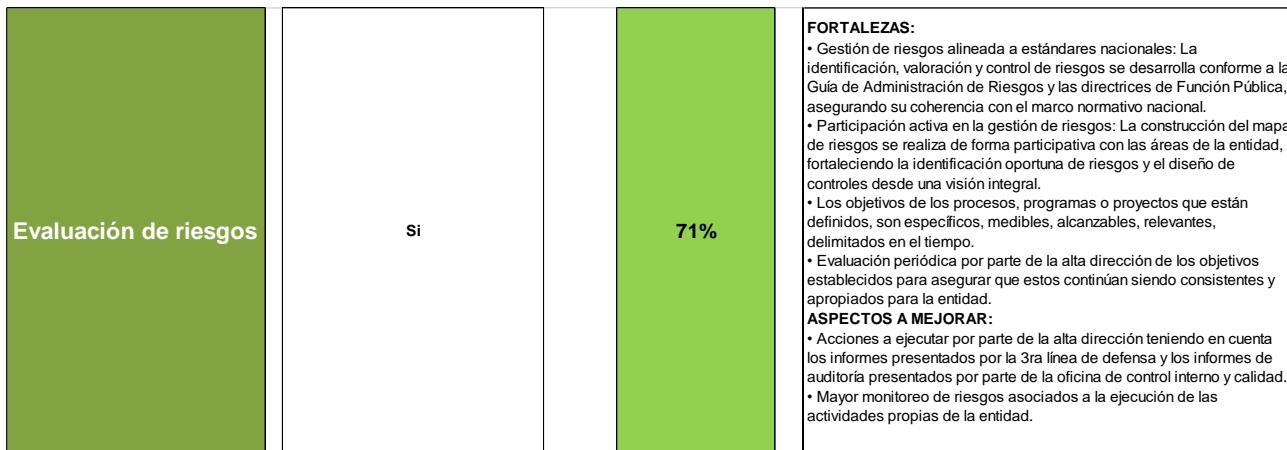
- AMBIENTE DE CONTROL:**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	73%	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> La estructura organizacional basada en procesos, con soportes normativos (manuales, políticas, guías), permite un control interno efectivo y promueve el autocontrol en todos los niveles. Mecanismos claro y efectivos para el manejo de conflictos de interés. Política de gestión del riesgo actualizada. La estructura organizacional basada en procesos, con soportes normativos (manuales, políticas, guías), permite un control interno efectivo y promueve el autocontrol en todos los niveles. Reporte de informes financieros institucionales. Evaluaciones de desempeño periódicas al personal de planta. <p>ASPECTOS A MEJORAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión documental de la entidad a través de políticas y procedimientos que permitan una ejecución efectiva. Implementación efectiva del Plan Institucional de Capacitación en busca de un mayor impacto.

Con respecto al segundo semestre de la vigencia anterior, presentó un incremento del 9%, evidenciándose que la entidad mejoró en la forma en cómo define los valores y principios con los cuales se rige e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.

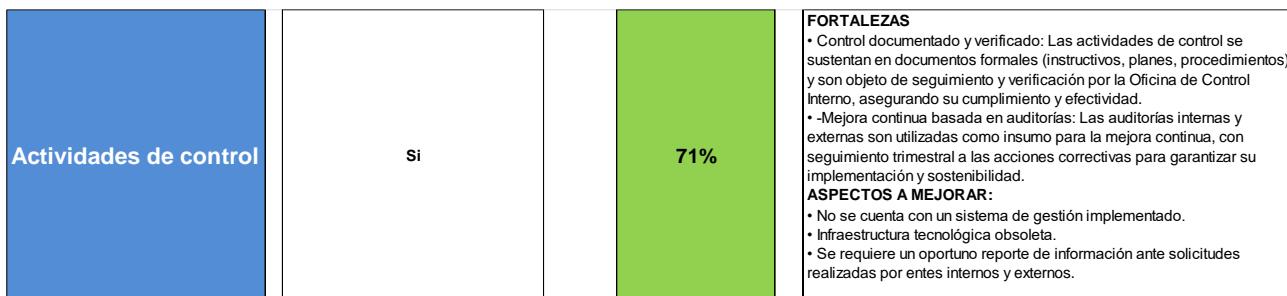
	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 9 de 12	

- EVALUACIÓN DE RIESGOS:**



Con un incremento de 11pp respecto al segundo semestre 2024, este componente determina como la entidad identifica, analiza y administra riesgos relevantes para el logro de sus objetivos, mediante la ejecución de actividades en concordancia con las acciones propuestas por la alta Dirección a través de sus políticas, planes y programas establecidos.

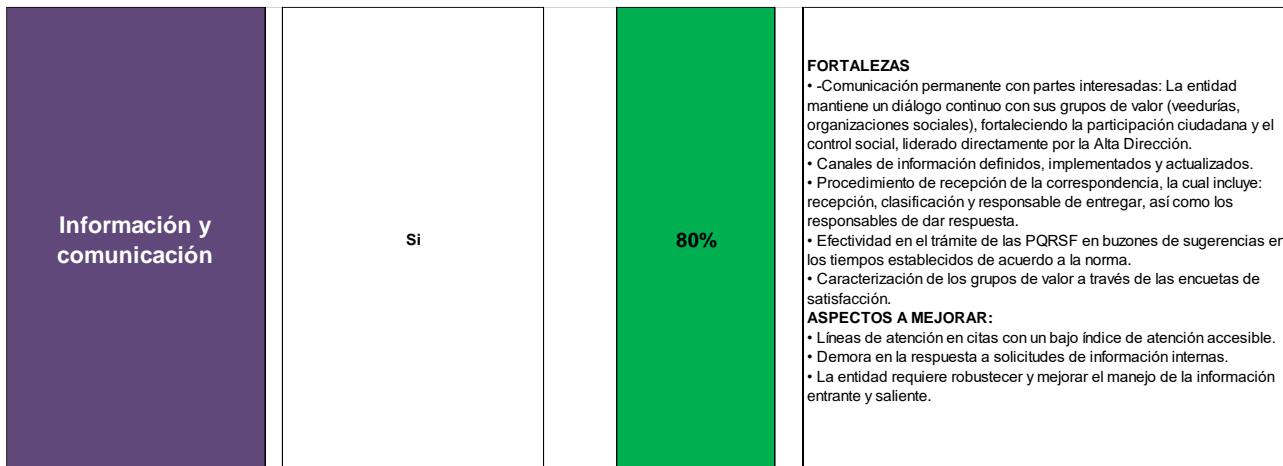
- ACTIVIDADES DE CONTROL**



En cuanto a las acciones establecidas en los procesos, políticas, procedimientos u otras herramientas que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos, respecto al último semestre, no se presentó variación. Estas Actividades de Control son un Componente del Control Interno.

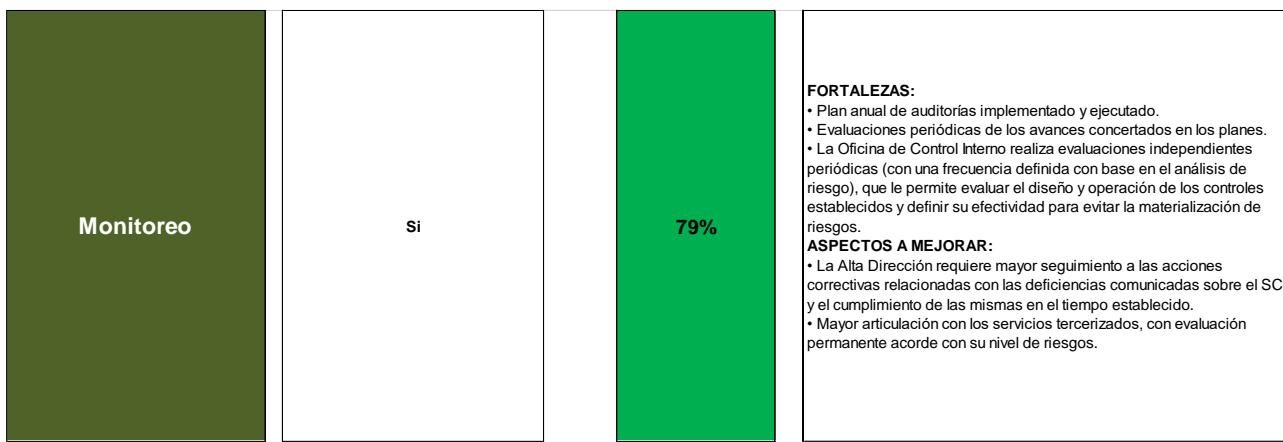
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.  NIT. 824.000.785-2	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 10 de 12	

• INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



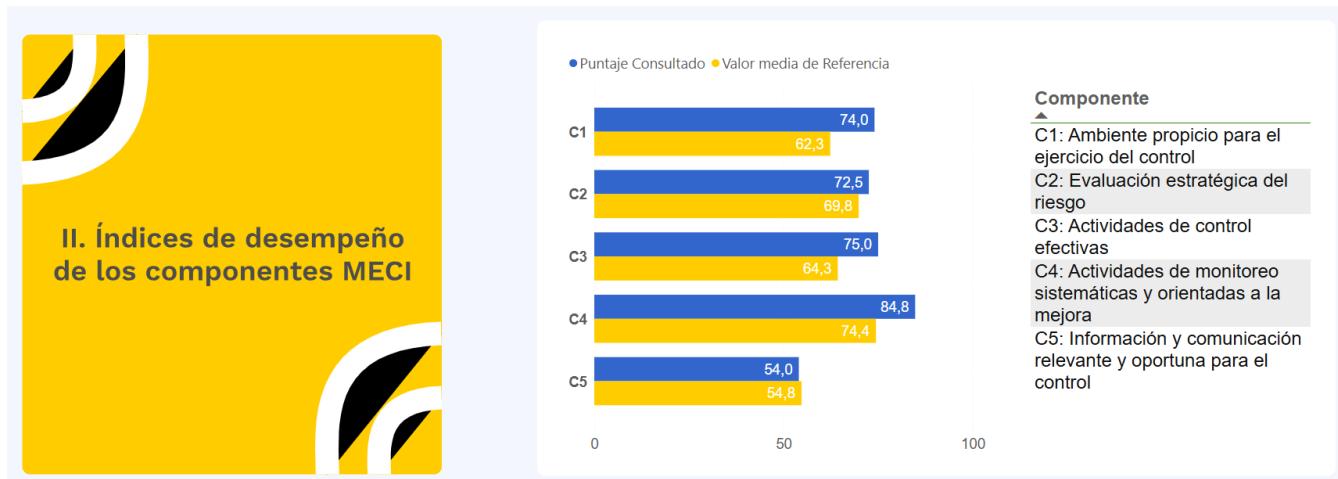
Con un resultado del 80%, 10pp por encima del último semestre evaluado, podemos afirmar que la entidad muestra mejoras en la gestión administrativa y de la información, presentando avances significativos en la solución de las necesidades específicas de los grupos de valor y de grupos de interés.

• MONITOREO



En este componente de actividades de monitoreo, considera las actividades del día a día de la gestión institucional, a través de las evaluaciones periódicas. Teniendo en cuenta esto, la entidad avanzó en un 8% la efectividad del control interno; eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FURAG Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SCI:



Teniendo en cuenta los análisis presentados, podemos afirmar que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.

Adicionalmente, se destaca que los resultados en las políticas aplicables al MECI-FURAG de la ESE Hospital Local de Aguachica, evidencian la consolidación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. Estas políticas, que constituyen las fuentes de origen para la calificación del MECI-FURAG, permitieron alcanzar en los resultados del 2025 con respecto a la vigencia 2024 un puntaje de 75%, frente al 67% registrado, reflejando una mejora sustancial. Este desempeño sobresaliente se basa en la evaluación de las siete (7) políticas que aplican a los entes de control territorial bajo los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Estos componentes establecidos dentro de la medición del Índice del MECI a través del FURAG, denotan una semejanza a lo obtenido a través de la evaluación independiente. Siendo estos puntajes concordantes con el puntaje obtenido para la vigencia 2024 de este índice (78.6).

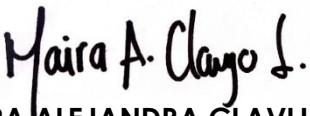
RECOMENDACIONES

- Implementar acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, con el acompañamiento de todas las líneas de defensa que la conforman.

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.  NIT. 824.000.785-2	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	INFORMES
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 12 de 12	

- Fortalecer los seguimientos a los planes, programas y proyectos institucionales, como mecanismo de monitoreo y control. Esto articulado con los líderes de procesos.
- Divulgar y/o socializar los resultados de esta evaluación teniendo en cuenta debilidades y fortalezas, con las líneas de defensa que hacen parte de la entidad en reunión del Comité de coordinación de control interno.

Cordialmente,


MAIRA ALEJANDRA CLAVIJO LEMUS
Asesor Control Interno